

Bogotá D.C., viernes 24 de septiembre de 2021

Señor

FREDY HERNÁN FLOREZ

TELEFÓNO: NO REGISTRA

DIRECCIÓN: NO REGISTRA

EMAIL: NO REGISTRA

La Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado UAERMV No. **20211120078152** del 15 de septiembre del 2021.

Cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta a su requerimiento en donde solicita intervención en: “(...) *la calle 95 entre Av Carrera 70 y Av Carrera 68 (...)*” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que el tramo vial solicitado hace parte de la Malla Vial Intermedia de la ciudad, de acuerdo con lo siguiente:

Nº	CIV	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	ESTADO
1	11011510	CL 95	KR 69C	AK 70	Intermedia	Terminado UMV (7/01/21)
2	11011550	CL 95	KR 69B	KR 69C	Intermedia	Terminado UMV (6/01/21)
3	11011586	CL 95	KR 69	KR 69A	Intermedia	No priorizado – Sin reservas
4	11011605	CL 95	KR 68F	KR 69	Intermedia	Terminado UMV (4/01/21)
5	11011627	CL 95	KR 68D	KR 68F	Intermedia	Terminado UMV (4/01/21)
6	11011643	CL 95	KR 68C	KR 68D	Intermedia	Terminado UMV (4/01/21)
7	11011914	CL 95	KR 68B	KR 68C	Intermedia	Terminado UMV (4/01/21)
8	11011656	CL 95	KR 68B	KR 68B	Intermedia	No priorizado – Sin reservas
9	11011668	CL 95	AK 68	KR 68B	Intermedia	No priorizado – Sin reservas

CIV: (Código de identificación vial) / LOCALIDAD: 11 – Suba / UPZ: La Floresta

Acorde con lo anterior, los CIV (11011510-11011550-11011605-11011627-11011643-11011914) fueron intervenidos por la Unidad de Mantenimiento Vial, con actividades de mantenimiento periódico (parcheo) a través del programa de

misionalidad de la Entidad y se encuentran en buen estado.

El Proceso de Intervención cuenta con el Procedimiento IMVI-PR-003 Procedimiento para realizar acciones de movilidad en la malla vial de la ciudad, el cual tiene como objetivo: “Realizar las intervenciones que requieran en cualquier tipo de malla vial de la ciudad y que por su carácter de peligrosidad (huecos) requieran ser atendidas con el fin de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, en el marco del plan seguridad”.

En ese sentido, se debe entender que el apoyo son acciones de movilidad que corresponde al conjunto de actividades superficiales y temporales tendientes a solucionar y garantizar de forma provisional las condiciones de movilidad y seguridad vial que puedan ser causa o generar un accidente de tránsito. En consecuencia, dichos trabajos no implican la intervención de capas inferiores a la carpeta asfáltica, por lo cual no requieren diseño previo para su implementación.

Por lo anterior, la Gerencia de intervención realizó visita de verificación de los CIV que no están priorizados, para establecer la viabilidad técnica de ejecutar acciones de movilidad puntuales en los sitios más afectados que pueden ser causa de accidentes, y poderlo incluir en la programación de Parcheos y Bacheos para el último bimestre del 2021, de acuerdo con la capacidad operativa de la Entidad y la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico - PMT por parte de la Secretaría de movilidad – SDM.

Registro Fotográfico CL 95 entre KR 69 Y KR 69A



Registro Fotográfico CL 95 entre KR 68B Y KR 68B



Registro Fotográfico CL 95 entre AK 68 Y KR 68B



Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

En tus manos está la prevención del Covid -19. Lávate las manos, tose o estornuda tapándote con el brazo y evita saludar de beso o de mano. ¡Pequeñas recomendaciones que marcan la diferencia!

ING. ÁLVARO VILLATE SUPELANO

Calle 26 No. 57-41, Torre 8, Pisos 7 Y 8 CEMSA
PBX: (+57)(1) 3779555 - Información: Línea 195
Código Postal: 111321
www.umv.gov.co

GDOC-FM-005



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gerente de Intervención

Copia: Silvia Carolina Vargas Rojas / Contratista / Oficina Asesora de Planeación UAERMV /
silvia.vargas@umv.gov.co

Elaboró: Aura Ximena Vargas - Contratista

Documento 20211320072321 firmado electrónicamente por:

ALVARO VILLATE SUPELANO, Gerente de Intervención, GERENCIA DE INTERVENCIÓN,
Fecha firma: 20-10-2021 15:00:12

Revisó: AURA XIMENA VARGAS VELANDIA - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN



4aef3f79db2a001c884557ded484333bd4092ca57573baf2b9a47dc9a5b24530

Código de Verificación CV: ebf67 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>